

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación y Empleo

- 27** *RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2012, por la que se indica la notificación de las Órdenes de la Consejera de Educación y Empleo que resuelven los recursos de reposición interpuestos por los interesados relacionados en la presente Resolución.*

La excelentísima señora Consejera de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid ha dictado las Órdenes que a continuación se relacionan, por las que se resuelven los recursos de reposición presentados contra la Orden 4178/2010, de 30 de julio, por los siguientes interesados/as:

Orden 67/2012, de 9 de enero:

- Waloszczyk, Krzysztof. Expedientes 209/10RP-ME y 212/10RP-ME.
- Torres Debia, Mauricio A. Expedientes 278/10RP-ME, 282/10RP-ME, 285/10RP-ME y 291/10RP-ME.
- Bautista Álvaro, M. José. Expediente 591/10RP-ME.
- Ionela, Vasile. Expedientes 1759/10RP-ME y 1761/10RP-ME.
- Gómez Acedo, M. Ángeles. Expedientes 319/10RP-ME y 321/10RP-ME.
- Sánchez Sánchez, M. Patricia. Expediente 1684/10RP-ME.
- Bustamante Saavedra, Vanesa. Expediente 379/10RP-ME.

Orden 68/2012, de 9 de enero:

- Ochoa Zambrano, Susana. Expediente 917/10RP-MC.
- Biari, Abdelaziz: Expedientes 2856/10RP-MC, 2857/10RP-MC y 2858/10RP-MC.

Orden 69/2012, de 9 de enero:

- Franco Silva, Martha L. Expedientes 28/10RP-MO y 29/10RP-MO
- Juncos Monzón, Mariana C. Expedientes 728/10RP-MO y 731/10RP-MO.
- Subia Chicaiza, Christian M. Expedientes 1901/10RP-MO y 1903/10RP-MO.
- González Patier, Francisco: Expedientes 5493/10RP-MO y 5497/10RP-MO.
- Lozano Lozano, Orlando. Expediente 2945/10RP-MO.
- El Azhar, Amina: Expediente 3106/10RP-MO.
- Safina, Liliya: Expediente 3483/10RP-MO.
- Cabrera Ledesma, Alejandra J. Expediente 3678/10RP-MO.
- Flores Toro, José V. Expedientes 3687/10RP-MO y 3689/10RP-MO.
- Poroza Mina, Elsy A. Expediente 3637/10RP-MO.
- Chato Gallego, M. Victoria. Expedientes 5495/10RP-MO y 5499/10RP-MO.

Orden 604/2012, de 25 de enero:

- Fresnedo González, José L. Expedientes 2145/10RP-MC y 2155/10RP-MC.
- Galviz Rojas, Elvira R. Expediente 2284/10RP-MC.
- Medina Vargas, Juan C. Expediente 2802/10RP-MC.
- Ruiz Choclán, M. José. Expediente 3849/10RP-MC.
- Casas Gil, Mónica. Expedientes 4113/10RP-MC y 4117/10RP-MC.
- Méndez Ruiz, M. Luisa. Expediente 4310/10RP-MC.

Orden 607/2012, de 25 de enero:

- Achinte Vanegas, Quisla Y. Expediente 1669/10RP-MC.
- Do Nascimento, Valmir A. Expedientes 2136/10RP-MC y 2138/10RP-MC.
- Pérez de Tiedra, Juan C. Expedientes 2234/10RP-MC y 2237/10RP-MC.
- Cabrera Candia, Antonia. Expediente 2605/10RP-MC.
- Sancho Cubino, M. Dolores. Expediente 2696/10RP-MC.
- Casado de Ávila, Gustavo A. Expedientes 2922/10RP-MC y 2923/10RP-MC.
- Martínez Téllez, Augusto S. Expediente 2954/10RP-MC.
- Huanca Flores, Delia. Expediente 3160/10RP-MC.
- Díaz Navas, Gloria I. Expediente 3498/10RP-MC.

- Oliva McDonagh, Martín. Expediente 3638/10RP-MC.
- Trávez Coronel, Jorge. Expedientes 3703/10RP-MC y 3704/10RP-MC.
- Vázquez Ramos, Rosa del Pilar. Expedientes 3938/10RP-MC, 3940/10RP-MC y 3943/10RP-MC.
- Lovato Enríquez, John M. Expediente 4242/10RP-MC.

Orden 608/2012, de 25 de enero:

- Jiménez Zúñiga, M. Valesca. Expedientes 1376/10RP-MO y 1379/10RP-MO.
- Ruiz Santamaría, M. Teresa. Expediente 5105/10RP-MO.
- Sanz Fernández, David. Expediente 5160/10RP-MO.
- Iturri, Sandra V.: Expediente 5277/10RP-MO.
- Terrasse Queirolo, Karem J. Expedientes 5377/10RP-MO y 5378/10RP-MO.

Orden 613/2012, de 25 de enero:

- Lorite Manso, Marina. Expedientes 5153/10RP-MO y 5155/10RP-MO.

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de los destinatarios, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de las Órdenes por las que se resuelven los recursos de reposición presentados contra la Orden 4178/2010, de 30 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas de libros de texto y material didáctico para el curso escolar 2010-2011, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de las citadas Órdenes pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de las interesadas, se significa que el texto íntegro de los actos que se notifican se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Área de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Empleo, sita en la calle Alcalá, número 32, primera planta, de Madrid, en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Las Órdenes objeto de la presente notificación ponen fin a la vía administrativa y contra las mismas cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su comparecencia o, en su caso, una vez finalizado el plazo señalado al efecto sin que se haya producido la misma, a tenor de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Madrid, a 4 de mayo de 2012.—El Secretario General Técnico, PD (Resolución de 20 de febrero de 2008, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo de 2008), la Subdirectora General de Régimen Jurídico, Natalia Romero Frigols.

(03/17.553/12)